

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 14933

Origen: Cámara Representantes - Barreiro, Raquel; Bayardi, José; Bellomo, Edgar; Castro, Nora; Ibarra, Doreen Javier; Orrico, Jorge; Percovich, Margarita; Pérez Brito, Darío; Pintado, Enrique; Pita, Carlos; Tourné, Daisy

Análisis: En un plazo de 180 días, las personas inscriptas en el RAVE deberán solicitar al BHU su reinscripción. Aquellos que no lo hagan perderán el derecho a la suspensión del lanzamiento. (art. 1)

Título: RAVE. REINSCRIPCION. REGIMEN.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
05-09-2000	CRR	563/2000	Entrada a Cámara de Representantes.
05-09-2000	CRR	563/2000	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:13 Diario:2891 VIVIENDA Y TERRITORIO
05-09-2000	CRR	563/2000	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:16 Diario:2891
07-09-2000	CRR	563/2000	Recepción por parte de Div.Comisiones.
07-09-2000	CRR	563/2000	Se distribuye repartido. Rep.323/0 HTML PDF REGISTRO DE ASPIRANTES A VIVIENDAS DE EMERGENCIA. Se regula la reinscripción en el mismo.
07-09-2000	CRR	563/2000	Div.Comisiones envía a la Comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO
11-09-2000	CRR	563/2000	Se da cuenta en comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO Nro. de Acta: 22.
09-05-2001	CRR	563/2000	Comisión aconseja su pase a Archivo. VIVIENDA Y TERRITORIO Nro. de Acta: 43.
09-05-2001	CRR	563/2000	Div.Comisiones recibe de la Comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO
09-05-2001	CRR	563/2000	Div.Comisiones remite a Trámite.
15-05-2001	CRR	563/2000	Se archiva a solicitud de la Comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:2944
14-06-2001	CRR	563/2000	Recepción por parte de Archivo. Folios: 5